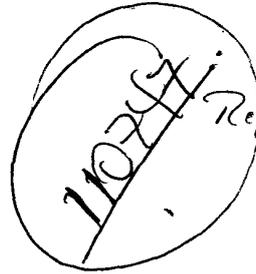


REPUESTOS RUSIA IMPORT C. A. RUSIAIMPORT

Guayaquil, 05 de febrero de 2003.
Señor
HUGO LUIS CEBRIAN COBOS.
Ciudad.

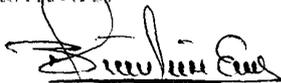
 Ref. 9592-14-03

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía REPUESTOS RUSIA IMPORT C. A. RUSIAIMPORT, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la *representación legal, judicial y extrajudicial individualmente*, con amplios atributos dentro del marco legal estatutario.

La Compañía REPUESTOS RUSIA IMPORT C. A. RUSIAIMPORT, se constituyó el 16 de Diciembre de 2002, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de Enero de 2003.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente



BLANCA A. LAZO ESPINOZA
GERENTE

Guayaquil, 05 de febrero de 2003.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE conferido a mi favor por la Compañía REPUESTOS RUSIA IMPORT C. A. RUSIAIMPORT.



HUGO LUIS CEBRIAN COBOS.
PRESIDENTE
Pasaporte: 0395950
NACIONALIDAD PERUANA.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **REPUESTOS RUSIA IMPORT C.A. RUSIAIMPORT**; a favor de **HUGO LUIS CEBRIAN COBOS**; de fojas **22.012 a 22.014**, Registro Mercantil número **3.078**, Repertorio número **4.918**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y cuatro de Febrero del dos mil tres.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 44035
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

